

Santiago, 12 de abril de 2022

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Depósito del Contrato General de Fondos de
LarrainVial Asset Management
Administradora General de Fondos S.A. (la
“Administradora”)

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos el depósito del nuevo texto del Contrato General de Fondos de la Administradora (el “*Contrato*”), el cual contiene, entre otras, las siguientes modificaciones acordadas por el directorio de la Administradora:

1. Se modificó la cláusula TERCERA “*Aportes y Rescates*” en el sentido de:

/i/. Eliminar la letra B. “*Rescates*” puesto que se tratarán de forma conjunta, en la letra A. de la respectiva cláusula, referida en consecuencia a los mecanismos y medios a través de los cuales el partícipe podrá realizar tanto aportes como rescates.

/ii/. Asimismo, se precisa en el número 2. la posibilidad de realizar aportes y rescates remotamente a través de la red “*World Wide Web*” (internet), por medio de la cual el aportante también podrá obtener información relevante acerca de sus inversiones.

Como consecuencia de lo anterior, las menciones del ANEXO que regula la suscripción y rescate de cuotas a través de medios remotos, se incorporaron en el citado número 2., con algunos ajustes.

/iii/. Se incorporó un nuevo punto 3. que establece la posibilidad de que se acuerden mecanismos de comunicación directamente entre los partícipes y los agentes de la Administradora, cuando éstos sean mandatarios de los partícipes frente a la Administradora.

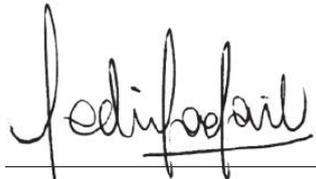
2. Se reemplaza a lo largo de todo el Contrato a la “Superintendencia de Valores y Seguros” por la “Comisión para el Mercado Financiero”.

Los cambios referidos precedentemente son las principales modificaciones efectuadas al Contrato General de Fondos, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

Las modificaciones incorporadas en el texto del Contrato General de Fondos entrarán en vigencia a partir del décimo día hábil siguiente a su depósito, es decir el día 27 de abril de 2022, de acuerdo a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los aportantes pudieren tener en relación con el nuevo texto del Contrato General de Fondos, hacemos presente que los Partícipes podrán contactarse con la Administradora o agente de la misma, a través de su asesor de inversiones, por medio del teléfono número 22 3398500 o escribiendo al correo electrónico sac@larrainvial.com.

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ladislao Larraín Vergara', written over a horizontal line.

Ladislao Larraín Vergara

Gerente General

**LARRAÍN VIAL ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA GENERAL DE
FONDOS S.A.**